



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración por el **34° aniversario del “Hogar de Niños Golondrinas”** de la ciudad de Saladillo, a realizarse el 12 de junio del corriente año. Asimismo, saluda a sus autoridades, miembros de comisión directiva, equipo de profesionales, personal auxiliar y niñas y niños residentes en el Hogar.

Lic. Luciana Padulo
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El **Hogar de Niños Golondrinas**, es una asociación civil sin fines de lucro, conforme lo expresa su estatuto fundacional, plasmado en escritura pública el 12 de junio de 1986.

Fue creado con el objeto de brindar protección integral del niño y el menor, albergando en sus instalaciones a todos los niños y niñas saladillenses abandonados, huérfanos o desamparados.

La primera comisión directiva estuvo conformada por un grupo de vecinos de Saladillo, bajo la presidencia de Miguel Angel "Gogo" Gonzalez. Fueron esos vecinos solidarios, quienes se encargaron de desarrollar un enorme trabajo, con el propósito de alcanzar los medios necesarios para que los niños tengan una permanencia en el hogar, ayudándolos a desarrollarse personal e intelectualmente.

La comisión directiva, a la que se hace alusión en el párrafo anterior e inclusive las comisiones posteriores y actuales, contaban y cuentan con un equipo de profesionales integrado por educadores, operadores sociales, psicólogos, etc, quienes se desenvuelven en el trabajo y compromiso diario para ayudar a los niños y niñas residentes del hogar, ante las diversas problemáticas que se plantean y realizan las intervenciones de manera eficiente, promoviendo el desarrollo físico, psíquico, espiritual, moral y social.

En este espacio se encuentran alojados niños, niñas y adolescentes de 2 a 17 años ya sea, a por demanda de abrigo solicitadas por los servicios locales de protección a la niñez, o dispuestas por Juzgados pertenecientes al distrito, como así también por disposiciones emanadas de los Juzgados situados en la ciudad de La Plata.

Este año, el Hogar de Niños "Golondrinas" cumple 34 años de vida. Y lo hará en una situación especial, debido a la pandemia decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), provocada por el ataque del coronavirus (COVID-19), con pautas de aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO), lo que marcará una celebración de forma virtual. No obstante, resulta indispensable el reconocimiento para quienes forman parte de la institución, como así también, para la comunidad de Saladillo. Además, resulta merecedor que esta H. Cámara, haga una merecida recordación y salutación para



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



el Hogar, sus miembros directivos, su plantel de profesionales, su personal auxiliar y especialmente a las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en el mismo.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a los Señoras y Señores Diputados de este H. Cuerpo, acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

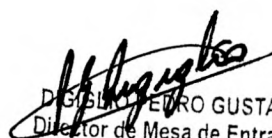
Lic. Luciana Padulo
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



La Plata, 16 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


D. GABRIEL PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.